



Montevideo, 23 de octubre de 2014.-

R.de D.N°291/2014

ACTA 883

Reg.: 2014/10/441

VISTO: que, ante el cese de la funcionaria Nancy Ibarra C.10587, corresponderá reasignar los cometidos que le fueran atribuidos por RD. 084/2014 de fecha 27 de marzo de 2014;

RESULTANDO: I) que por RD 084/2014 se dispuso que la citada funcionaria pasara a cumplir funciones de Gerente de Area Planificación y Control de Gestión, asignándole además la referencia en la ejecución del proyecto estratégico vinculado con la gestión operativa de los Centros de Atención Ciudadana –CAC y Puestos de Atención Ciudadana – PAC y la integración del equipo negociador del Convenio Colectivo Postal con AFPU y en contacto con los organismos externos; II) que habiéndose acordado la desvinculación de la Gerente de Planificación y Control de Gestión, a través de convenio rescisorio respectivo, corresponderá disponer acerca de la continuidad de las tareas que le habían sido asignadas por este Directorio, con la determinación de los responsables respectivos;

CONSIDERANDO: I) que el Gerente de Area Recursos Cr. Gabriel del Río C. 9605 se desempeñará, sin perjuicio, como Gerente de Area Planificación y Control de Gestión hasta su provisión definitiva; II) a todos los efectos, el Gerente de Area Recursos Cr. Gabriel del Río se desempeñará como supervisor máximo de ambas áreas hasta la provisión definitiva de estas gerencias, quedando sin efecto la mención a la encargatura de despacho realizada en la RD 2009/109; III) que la referencia en la ejecución del proyecto estratégico vinculado con la gestión operativa de los Centros de Atención Ciudadana –CAC y Puestos de Atención Ciudadana – PAC, pasará a la Gerente de la Red Nacional Postal Cra. Ana Laura Martínez C.9727; IV) que la referencia en las negociaciones con AFPU y el contacto con organismos externos vinculados a la ejecución del Convenio Colectivo Postal seguirá a cargo del Gerente



de Gestión del Capital Humano Dr. Marcelo Domínguez C.9612; V) que resulta necesario disponer las partidas remuneratorias asociadas al gerenciamiento conjunto de dos áreas que realizará el funcionario Cr. Gabriel del Río, según los parámetros trasladados, cometiendo al respecto a la Gerencia General al amparo de lo establecido por RD. 151/2013;

ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5 de enero de 1996; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar los términos del acuerdo rescisorio con la Gerente de Area Planificación y Control de Gestión Cra. Nancy Ibarra C. 10587, agradeciéndole los servicios prestados y al alto compromiso asumido.
- 2) Disponer que el Gerente de Area Recursos Cr. Gabriel del Río C. 9605 pase a desempeñarse, sin perjuicio, como Gerente de Area Planificación y Control de Gestión desde la fecha del presente acto administrativo y hasta su provisión definitiva; notificándole personalmente.
- 3) En ejecución del numeral anterior, el funcionario Gabriel del Río se desempeñará como supervisor máximo de ambas áreas hasta la provisión definitiva de estas gerencias, quedando sin efecto la mención a la encargatura de despacho realizada en RD 2009/109.
- 4) Atribuir la referencia en la ejecución del proyecto estratégico vinculado con la gestión operativa de los Centros de Atención Ciudadana –CAC y Puestos de Atención Ciudadana – PAC, a la Gerente de la Red Nacional Postal Cra. Ana Laura Martínez C.9727, desde la fecha del presente acto administrativo; notificándole personalmente.
- 5) Ratificar la referencia en las negociaciones con AFPU y el contacto con



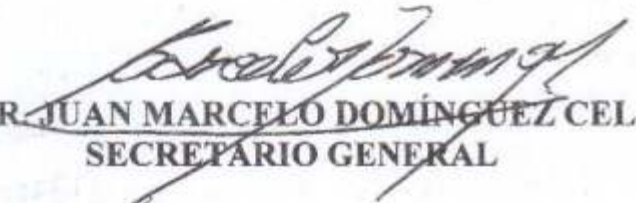
organismos externos vinculados a la ejecución del Convenio Colectivo Postal en la persona del Gerente de Gestión del Capital Humano Dr. Marcelo Domínguez C.9612; notificándole personalmente.

6) Derivar estas actuaciones a la Gerencia General, en cumplimiento de lo dispuesto por RD.Nº151/2013, a efectos de disponer las adecuaciones remuneratorias asociadas respecto del funcionario Cr. Gabriel del Río.

7) Transcríbase a la Gerencia General y a las Gerencias de Recursos, Red Nacional Postal, Gestión Capital Humano, Comunicaciones Postales, Unidad de Comercialización, Relaciones y Negocios Internacionales, Auditoría Operativa, Sistemas de Información y a Liquidación de Sueldos.

8) Pase a División Recursos Humanos para las notificaciones del presente acto administrativo, registros y demás efectos.


SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL